

seando el renacimiento de una verdadera y grande Filosofía de la Historia fundada en la prioridad de la libertad y del espíritu.—M. N. R.

DANTO (A. C.) y MORGENBESSER (S.): *Character and Free Will*, en «The Journal of Philosophy», LIV, 16, 1957 (págs. 493-505).

Se trata de comprobar el grado de evidencia suficiente para afirmar o negar la existencia del libre albedrío. O sea, si en la vida prevalecen las tendencias de la mecánica psico-biológica o las del razonamiento en cada caso. Estudia el autor si puede ser realmente desmentida la hipótesis determinista, y si, en este caso, la vida humana responde sobre todo a una perspectiva de determinaciones causales, en el sentido de si puede ser predecible si el observador dispone de información suficiente.

Los antideterministas piensan que cada elemento de la conducta humana es de suyo impredecible, cosa que de hecho reconocen también en algunos casos los deterministas. De todos modos aparece el problema de la indeterminación previa del conocimiento conductal, puesto que no es posible obtener reglas que rijan de modo seguro la conducta habitual. Aun excluyendo los casos marginales, el nudo de la cuestión está en que la captación filosófica no llega a determinar la clase de conducta motivacional que en principio puede bastar para las predicciones, aun contando con la información más completa.

La tesis determinista de Mill es que: dados los motivos presentes a la mente individual, así como el carácter y disposición del mismo individuo, se dará el resultado que su voluntad querrá ciertamente. El análisis de los conceptos de proclividad, de disposición y de poder lleva a la convicción, contra la tesis de Mill, de que es imposible una determinación sin error. Además el carácter es un factor condicionante más que un factor de decisión.

En estas condiciones, el panorama se ofrece con cierta ventaja para los no-deterministas, puesto que todo descripción usual de un carácter, dado en una persona concreta, no reúne las condiciones que harían posible una determinación de la conducta.—A. S.

DEMOS (Raphael): *Is moral reasoning deductive?*, en «The Journal of Philosophy», LV, 4, 1958 (págs. 153-159).

El autor piensa que el razonamiento moral no procede en última instancia de un modelo deductivo, sino que de suyo semeja más ser un razonamiento inductivo.

Fué Aristóteles el primer filósofo que propuso el modelo deductivo para el razonamiento moral en su famosa doctrina del silogismo moral: El valor militar es bueno; este acto de ataque o de defensa es acto de valor; luego debo atacar (o defenderme). Se subsume un particular en una proposición general. Pero esta proposición general tiene que ser dada por buena de todas formas. ¿Puede, en estas condiciones, ser tomada como premisa para una conclusión-decisión?

La opinión irreflexiva tenderá a afirmar que la conclusión está «contenida» en las premisas, y que por tanto es una deducción analítica. Pero examinemos el contenido de este modo de pensar.

¿Qué sucederá si adopto como proposición general otra proposición distinta? ¿O si se me ocurren varias? Entonces tendría una concurrencia de principios generales, entre los cuales habría de decidirme de algún modo: por su *relevancia*, por ejemplo. Mas habrá de haber un criterio superior para establecerla. O reducir el conflicto: resumiendo todos los principios en un principio supremo, que sería el principio de toda decisión moral. Pero esta solución dependería de mi decisión actual, lo que la convierte en superflua e ilusoria. Puedo racionalizar el conflicto entre principios, asignando a cada uno un valor objetivo. Pero esto es algo artificioso, y la hipótesis de valorización, hecho inductivo, haría que el término de que partiera la deducción sería un término obtenido inductivamente.

Con ello se concluye que las razones inductivas cubren un área del razonamiento moral que están descubiertas por el proceso deductivo de fisicistas y de naturalistas. Será, por ello, razonable afirmar que la formación del juicio moral, en cuanto que es en su fundamento análogo a la inducción, puede ser entendido como un tipo unitario de conciencia donde los principios morales ob-

tenidos inductivamente funcionan como razones justificativas de la conducta humana.—A. S.

DIGGS (B. J.): *Ethics and Experimental theories of Motivation and Learning*, en «Ethics», LXVII, 2, 1957 (páginas 100-118).

Los filósofos morales han fundamentado casi universalmente sus teorías de un modo u otro en sistemas de psicología. Esto parece que es cierto tanto en Platón como en Aristóteles, en Santo Tomás como en Hobbes, en Mill lo mismo que en Dewey. Kant es una excepción en cuanto se esforzó por suprimir o dar un papel secundario en el seno de la ética a los vínculos de carácter puramente empírico. También se podría citar a los defensores del intuicionismo moderno.

El presente artículo pretende rehabilitar ciertos puntos de vista tradicionales para explorar un determinado sector de la psicología contemporánea. En otras palabras, el presente artículo parte de lo que se ha llamado ética natural e intenta por consiguiente valorar en este ámbito la función psicológica. Desde el punto de vista del autor de este artículo la pregunta fundamental recae sobre las motivaciones psicológicas en función de la ética naturalista. Los fines vitales, las necesidades, los impulsos, los hábitos, forman el fundamento de la ética, o en términos menos ambiciosos ¿ayuda a la investigación ética la referencia a los contenidos psicológicos? La conexión con el problema de la transmisión y aprendizaje ético es clara, ya que el predominio de las motivaciones de tipo psicológico haría del aprendizaje un saber precario y relativo.

El autor cita la diversas teorías que han criticado el punto de vista natural, tales como las idealistas, las teológicas, las de carácter social más que psicológico, y concluye que la motivación en cuanto fundamento psicológico en el ámbito de las normas morales está recogida por el sentido común que define la vigencia de tales normas, de tal manera que el naturalismo se construye en un sistema objetivo en el que las motivaciones de orden psicológico pierden el carácter individual en cuanto se aceptan como exigencias generales y comunes construídas sobre necesidades tam-

bién comunes. La posición naturalista admite una cierta evolución y transformación que la posición analítica parece desechar. Desde el punto de vista naturalista, la ignorancia de los hechos no es una fuente de confusión, ya que hay criterios generales de determinación, en tanto que desde el punto de vista analítico la ignorancia de los hechos es claramente una fuente de confusiones.—E. T. G.

DIGGS (B. J.): *On defining «Good»*, en «The Journal of Philosophy», LIV, 15, 1957 (págs. 457-466).

Un aspecto de la definición del bien, acerca de un modo inadecuado en que se le suele definir como «paradoja analítica». La definición del bien implica hacer una aserción significativa, pero por otro lado se define a X como lo bueno, dada la significación del término.

Se trata de una contradicción entre el punto de vista relativista y el naturalista, que sólo puede ser rebasada procurando la transición desde esa moralidad del sentido común a una moralidad altamente filosófica. El autor piensa que el análisis del naturalismo, que relaciona la cualidad ética con el deseo y el placer, es un punto de partida ético que en ciertos límites permite resolver satisfactoriamente la cuestión. Pues no es tautológico decir que «bueno es lo deseable», y al menos representa un adelanto en cuanto que concreta de algún modo la significación de una palabra que si origina problemas de significación es por la abstracción de su sentido. Después de un análisis de esta problemática, asegura el autor que es más adecuado para la cientificidad de una definición asumir significados «postulados», o mejor, asegurar que el término en cuestión, en el sentido en que va a ser utilizado a continuación, representa tal significado. Una definición así utilizada es absolutamente significativa y posibilita la inteligencia adecuada a una cuestión que debe ser depurada hasta el máximo.

El moralista naturalista viene a ser, entonces, un científico que desarrolla un problema. Además, este modo de definir no es convencional, sino básicamente unilateral. Pero ello no empece la claridad y justeza necesarias, puesto que lo interesante en la *bondad* es su sentido